



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT:Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°11.534
MONTE PATRIA:04 de Septiembre de 2017

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.674, de fecha 21.08.2017, emitido por DIDECO ACT. ANV.;
- Licitación Pública N° 3000-124-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 01.09.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04.09.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.674, emitido por DIDECO ACT. ANV, solicitando compra de 200 Rollos de 1 Kg. Cada uno, de banderitas chilenas plásticas.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la adquisición de "Rollos de banderas" al proveedor Sociedad Comercial Don Oscar y Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.149.466-k;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 785.400 (Setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extra presupuestaria N° 215.22.04.999, "Otros". Área de Gestión 3.1.1.



RLC/BB/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"